## República de Colombia



## Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Valledupar Juzgado Primero Promiscuo Municipal

E-mail: <u>j01prmpalchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co</u> Chiriguaná (Cesar).

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL. - CHIRIGUANÁ - CESAR, - CHIRIGUANÁ - CESAR, VEINTISEIS (26) DE SEPTIEMBRE DOS MIL VEINTIDOS (2022).

Al despacho de la señora Juez paso el presente proceso **EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA** adelantado por **ODALINDA ORTA LOPEZ**, quien actúa a través del **DR. VICTOR JULIO PEREZ RODRIGUEZ** contra **JHONNY PEREZ MEJIA**, informándole que se hace necesario fijar fecha de audiencia. Ordene.

JHONNY BELTRAN LUQUETTA.
Secretario.

CHIRIGUANÁ - CESAR, VEINTISEIS (26) DE SEPTIEMBRE DOS MIL VEINTIDOS (2022).

**AUTO No. 934.** 

REF: EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA.

DTE: ODALINDA ORTA LÓPEZ.

APDO DTE: DR. VÍCTOR JULIO PÉREZ RODRÍGUEZ.

DDO: JHONNY PÉREZ MEJÍA.

**RAD:** 20-178-40-89-001-2021-00240-00.

Visto y verificado el anterior informe secretarial y con el fin de darle a este proceso el curso legal respectivo se dispone señalar el día Cuatro (04) de Octubre de 2022 a las 04:00 p.m., como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el Art. 372 del Código General de Proceso, en concordancia con el Art. 373 Ibídem.

## **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

La Juez,

FLOQUI MATILDE SANTIZ PALENCIA.

## JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE CHIRIGUANÁ – CESAR El auto anterior se notifica a las partes por anotación hecha en el estado electrónico No 134, fijado hoy 27 de Septiembre de 2022. Siendo las 8:00 A.M.

El secretario:

SECRETARIO. JHONNY BELTRAI